



C I R C U L A R CSJATC17-134

Fecha: martes, 18 de julio de 2017

Para: Juzgados Administrativos del Circuito de Barranquilla y Magistrados del Tribunal Contencioso Administrativo del Atlántico

De: Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico

Asunto: *"Colaboración para el cumplimiento de la funciones de la Secretaria Ejecutiva de la JEP."*

En atención al oficio PCJJO17-1448 de 13 de julio de 2017 de la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura y al Oficio ES20170630-001820 de 30 de junio de 2017 suscrito por el doctor Néstor Raúl Correa Henao, Secretario Ejecutivo de la Jurisdicción Especial para la Paz, con todo respeto le solicitamos el envío de la siguiente información según corresponda:

- 3°. "Identificación de los procesos de reparación directa relacionados con graves violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario, incluyendo los casos resueltos por el Consejo de Estado", con el fin de dar traslado a los Juzgados y Tribunal de lo Contencioso Administrativo de su respectivo distrito judicial.

Agradecemos el envío de la anterior información a más tardar el día viernes 21 de julio de 2017, al correo electrónico psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Agradeciendo la atención prestada.

Cordialmente,


DAGOBERTO SERRANO BELLO
Vicepresidente
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico.